



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1440-2026-UNAP

Iquitos, 28 de octubre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1411-2026-UNAP, del 22 de octubre de 2026, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 3 al 5 de noviembre de 2026, de don Gustavo Adolfo Malca Salas, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), y de don Luis Gomez Tuesta, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, con la finalidad de asistir al Taller FIRST sobre participación de actores interesados y desarrollo de capacidades en energía nuclear", convocada por el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), que se realizará en dicha ciudad;

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1411-2026-UNAP, del 22 de octubre de 2026, precisando que la fecha de viaje de don Gustavo Adolfo Malca Salas, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), y de don Luis Gomez Tuesta, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, es del 2 al 6 de noviembre de 2026, en vez del 3 al 5 de noviembre de 2026, debido a que tiene que estar un día antes y un día después de las fechas del evento citado en el dispositivo legal mencionado;

Que, es atribución de la rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, por lo que se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1411-2026-UNAP, del 22 de octubre de 2026, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:...

"**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 3 al 5 de noviembre de 2026, de don Gustavo Adolfo Malca Salas, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), y de don Luis Gomez Tuesta, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química,..."

Debe decir:...

"**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 2 al 6 de noviembre de 2026, de don Gustavo Adolfo Malca Salas, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), y de don Luis Gomez Tuesta, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química,..."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1411-2026-UNAP, del 22 de octubre de 2026, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ruth Vilchez Ramirez
RECTORA



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist : R, VRAC, VRINV, FIQ, DGA, OPP, URH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int(2), SG, Archivo(2)
mpc.